



Gobierno de México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Educación
Secretaría de Educación Pública



BIS
UNIVERSIDADES



Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Oficio No.: UPMP/REC/SAD/SPyE/292/2026

"Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 20 de mayo de 2026

Asunto: Se informa la captura en el Sistema Estatal de Evaluación

MARÍA ESTHER CAMPOS PLATAS
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Por este conducto reciba un cordial saludo y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 15 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 12, 17 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; en el artículo 30 fracción II del Decreto que crea la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, y 9 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, se informa que se concluyó con la captura del seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2026 del Programa Presupuestario E023 "Educación Superior en Universidades Politécnicas" en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

Se adjuntan en formato digital los comprobantes de los componente, actividades y presupuesto de las tres Universidades participantes en dicho programa.

Sin otro particular, hago propicio el medio para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE
"CIENCIA E IMAGINACIÓN PARA TRANSFORMAR"

RAYMUNDO ATANACIO LUNA

RECTORÍA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA

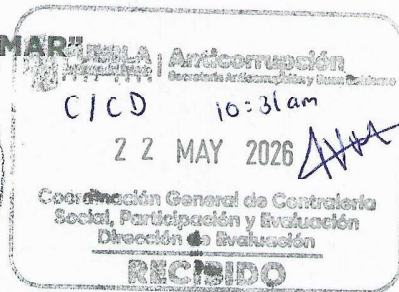
C.c.p.- Tomas Alarcón Morales. Director de Programación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla. - Presente.

Aida Marcela Rondero Flores. - Secretaría Administrativa de la UPMP. - Para su conocimiento.

Enrique Chávez Estudillo. - Subdirección de Planeación y Evaluación de la UPMP. - Para su conocimiento.

Archivo

AMRF/ECE/eac*



Calle Popocatepetl s/n, colonia Tres Cerritos, Puebla, Pue.

+52 222 5825 222

@upmpbis

www.metropoli.edu.mx

Derechos

POR AMOR A

"2026, año de Margarita Maza Parada"

OFICIO NO. UPAM/REC/197/2026

Amozoc de Mota, Puebla a 06 de abril de 2026

Asunto: Se remiten evidencias, PP E023

C. RAYMUNDO ATANACIO LUNA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
METROPOLITANA DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 15 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 12, 17 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 30 fracciones I, II y XVI del Decreto que crea a la Universidad Politécnica de Amozoc; y 1, 6 y 13 fracciones IX, XVI, XXIII, XXVI, XXVII y XXVIII del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc, me permito remitir las evidencias financieras y de seguimiento al desempeño correspondientes al Programa Presupuestario E023, Educación Superior en Universidades Politécnicas, en el marco de la rendición de informes correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC RECTORÍA

C. JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ RAMÍREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Archivo M*JASR/m*mas



1er. trimestre 2026 Sistema Estatal de Evaluación

3 mensajes

Subdirección de Planeación y Evaluación <planeacion.evaluacion@metropoli.edu.mx>

20 de abril de 2026 a las 10:38 a.m.

Para: Dirección de Evaluación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Sistema Estatal de Evaluación <evaluacion.pps@puebla.gob.mx>
CC: Alejandra Villegas Menéndez <alejandra.menendez@puebla.gob.mx>, Edgar Alfredo Gómez Varela <edgar.gomez@seppue.gob.mx>, tomas.alarcon@seppue.gob.mx, GUADALUPE GABRIELA ANGULO SÁNCHEZ <guadalupe.angulo@seppue.gob.mx>

MARÍA ESTHER CAMPOS PLATAS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 15 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 12, 17 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; en el artículo 30 fracción II del Decreto que crea la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, y 9 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, se informa que, se concluyó el 17 de abril de 2026 en tiempo y forma, con la captura del seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2026 del Programa Presupuestario E023 "Educación Superior en Universidades Politécnicas" en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), con el objetivo de dar la formalidad oportuna al proceso.

Sin otro particular, hago propicio el medio para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta para la retroalimentación correspondiente.

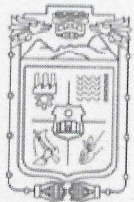
Saludos cordiales

Dirección de Evaluación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno <evaluacion.pps@puebla.gob.mx>
Para: Subdirección de Planeación y Evaluación <planeacion.evaluacion@metropoli.edu.mx>

20 de abril de 2026 a las 4:39 p.m.

Por este medio, me permito confirmar la recepción del correo.

Saludos.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

www.puebla.gob.mx

Dirección de Evaluación

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

📍 Bulevar Atlixcayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS)
Edificio Norte. Sótano, Puebla, Pue. C.P. 7190

☎ 222 303 46 00 Ext. 2047

✉ evaluacion.pps@puebla.gob.mx

[Texto citado oculto]

Las opiniones personales expresadas en este mensaje no reflejan una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje y sus adjuntos contienen información confidencial dirigida para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario de este mensaje (o el servidor público responsable de entregar al destinatario), se le notifica que queda estrictamente prohibida (en virtud de la legislación vigente) cualquier revisión, retransmisión, distribución, copiado u otro uso o acto realizado relacionado con el contenido de este mensaje y sus adjuntos. Si usted ha recibido por error este mensaje y/o sus adjuntos, deberá comunicarlo inmediatamente al remitente por esta misma vía y proceder a su eliminación incluyendo sus adjuntos sin conservar copia alguna.

Subdirección de Planeación y Evaluación <planeacion.evaluacion@metropoli.edu.mx>

30 de abril de 2026 a las 10:10 a.m.

Para: Pedro Vargas Garcia <pedro.vargas@uppuebla.edu.mx>, Subdirección de Planeación y Evaluación UPAM <subdireccion.planeacion@upamozoc.edu.mx>

Buen día Compañeros.

Con el gusto de saludarles, les reenvío correo correspondiente al primer trimestre de 2026 en el SEE, proceso que se dio cumplimiento en tiempo y forma.

Es importante mencionar que el Enlace Alejandra Villegas, mencionó que, el oficio de formalización con las capturas de los indicadores, se deberán enviar hasta que nos llegue el informe preliminar por parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Sin otro particular quedo como siempre a sus órdenes y agradezco el apoyo para cumplir en tiempo y forma.

Saludos cordiales